

ACTA N° 002-2015-MINAGRI-CET

COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

Asunto : Segunda sesión ordinaria

Fecha : 01 de julio de 2015

Siendo las 11:30 a.m. del día miércoles 01 de julio de 2015, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General del MINAGRI, sito en la Av. La Universidad N° 200 distrito La Molina, se reunieron los miembros de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego CET - MINAGRI, de conformidad con la Resolución Ministerial N°0322-2014-MINAGRI, en concordancia con la Resolución Ministerial N°0280-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N°0169-2015-MINAGRI.



Iniciada la sesión, intervino el Sr. Luis Alfonso Zuazo Mantilla, Secretario General del MINAGRI en su condición de Presidente de la CET, dando la bienvenida a sus integrantes y con el quorum correspondiente, de acuerdo a la asistencia registrada, seguidamente procedió a dar lectura a la agenda:



I. ASISTENCIA

- El (la) Secretario (a) General, quien la presidirá.
- El (la) Director (a) General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas.
- El (la) Director (a) General de la Oficina General de Administración.
- El (la) Director (a) General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- El (la) Director (a) de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria.
- El (la) Director (a) de la Oficina de Tecnología de la Información.



II. AGENDA

1. Aprobación del Informe de Gestión II semestre - 2014 de la CET.
2. Revisión y Aprobación del Plan de Trabajo. 2015.
3. DGESEP recomienda a la CET - MINAGRI acerca del procedimiento operativo a seguir por las dependencias del MINAGRI sobre el cumplimiento de la implementación de las acciones en el marco del PSLCLC.
4. Otros que considere necesario.



III. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Aprobación del Informe de Gestión II semestre - 2014 de la CET - MINAGRI**
El Presidente de la CET - MINAGRI, hace de conocimiento el contenido del informe de gestión II semestre – 2014 elaborado en el marco de la Política Anticorrupción, conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, Resolución Ministerial N° 0280 -2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0568-2014-MINAGRI.



Efectuada las correcciones al referido informe de gestión, los miembros de la CET - MINAGRI procedieron a tomar el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 002-05-CET-MINAGRI: Aprobar el Informe de Gestión II Semestre - 2014 de la CET.

Acuerdo N° 003-05-CET-MINAGRI: Disponer la elevación del indicado Informe de Gestión al titular del pliego en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0322-2015-MINAGRI.

Acuerdo N° 004-05-CET-MINAGRI: Dispensar la lectura y aprobación del presente acuerdo para su inmediata ejecución.

2. Revisión y Aprobación del Plan de Trabajo 2015.

Continuando con el desarrollo de la agenda, el Presidente de la CET - MINAGRI, Lic. Luis Alfonso Zuazo Mantilla, solicitó a la Dra. Marisol Gómez exponer las actividades y metas del referido Plan de Trabajo 2015 con lo cual, los miembros del CET procedieron a tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 005-05-CET-MINAGRI: Aprobar el Plan de Trabajo 2015 de la CET.

Acuerdo N° 006-05-CET-MINAGRI: Disponer la difusión del Plan de Trabajo 2015 a los integrantes de la CET - MINAGRI.

3. La DGESEP recomienda a la CET acerca del procedimiento operativo a seguir por las dependencias del MINAGRI sobre el cumplimiento de la implementación de las acciones en el marco del PSLCLC.

Al respecto, el Director General de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas – DGESEP Sr. Christian A. Garay Torres, comunica a los asistentes, la recomendación realizada a la Alta Dirección mediante Oficio N° 0304-2015-MINAGRI-DGESEP-78-DSEP respecto a: “El tratamiento a otorgar a las citadas dependencias relacionadas con los requerimientos de información sobre sus respectivos Planes Institucionales de Lucha contra la Corrupción para el periodo 2014-2016”, y; asimismo, solicita ampliar el plazo de 05 cinco a 20 veinte días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre para remitir a la CET - MINAGRI, el informe semestral de seguimiento de las acciones implementadas señaladas en el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI.

Luego, de un amplio debate para establecer el procedimiento y los plazos para que los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos y OP's informen a la DGESEP sobre los avances de la implementación de las actividades del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI, y ésta a su vez proceder con la elevación del referido informe semestral a la CET - MINAGRI, los miembros de la misma procedieron a tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 007-05-CET-MINAGRI: Solicitar a la DGESEP presente una propuesta técnica que establezca el procedimiento para el Seguimientos del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI.



Acuerdo N° 008-05-CET-MINAGRI: Conceder la ampliación del plazo recomendado por la DGESEP de 05 cinco a 20 veinte días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre para que eleve a la CET los informes semestrales de seguimiento de la implementación de las actividades del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI.

Acuerdo N° 009-05-CET-MINAGRI: Gestionar la ampliación del plazo de siete (07) a treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre, para que la CET – MINAGRI presente al Despacho Ministerial de Agricultura y Riego los informes de gestión respecto de las acciones encomendadas.

Acuerdo N° 010-05-CET-MINAGRI: Gestionar las modificaciones de las siguientes Resoluciones Ministeriales:

- Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI artículo 5 y 8
- Resolución Ministerial N° 0169-2015-MINAGRI artículo 3
- Artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento aprobado mediante Resolución Ministerial N° 039-2015-MINAGRI

Acuerdo N° 011-05-CET-MINAGRI: Dispensar la lectura y aprobación de los acuerdos N° 008-05-MINAGRI, N° 009-05-MINAGRI y N° 010-05-MINAGRI, para su inmediata ejecución.



4. Otros que considere necesario
Ninguno

No habiendo, otro asunto a tratar, se levantó la sesión siendo las 01:00 PM., del día miércoles 01 de julio de 2015, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad, los integrantes de la CET-MINAGRI.



1). Luis Alfonso Zuazo Mantilla
Secretario General
Presidente



[Signature]
LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA
Secretario General



2). Christian Garay Torres
Director General
Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas



[Signature]
Eco. Christian A. Garay Torres
Director General
Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas

3). Javier Erasmo Carmelo
Director General
Oficina General de Administración



[Signature]
JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración

4). Aura Quiñones Li
Directora General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



[Signature]
AURA ELISA QUINONES LI
Directora General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

- 5). Ermelinda Garces Pintado
Directora
Oficina de Atención a la Ciudadanía y
Gestión Documentaria

- 6). Carlos Vega Flores
Director
Oficina de Tecnología de la Información

